



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL CANTÁBRICO, O.A.

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO OCCIDENTAL DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2025

A las doce horas (12:00) del día quince (15) de enero de 2025, de acuerdo con la convocatoria debidamente cursada, se reúnen, de forma no presencial por medio de videoconferencia al amparo de lo previsto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, los siguientes señores/as:

PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL AGUA

- Dña. Bárbara Monte Donapetry, Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A.

VOCAL REPRESENTANTE DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

- D. Pablo Calvo Labra, representante del Ministerio Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- Dña. Blanca Rosa Viejo Nava y D. Francisco Lavandera Braña, representantes del Ministerio del Interior.
- D. Mario Geijo Nieto, representante del Ministerio de Defensa.

VOCAL REPRESENTANTE DE SERVICIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Dña. Ana María Arenas López, Comisaria de Aguas, D. Jesús José Solís García, Director Técnico, y D. Tomás Durán Cueva, Jefe de la Oficina de Planificación, en representación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.
- D. Fernando de la Torre Fernández, representante de la Demarcación de Costas en Asturias.
- Dña. M^a Almudena Martínez Masiá, representante de la Capitanía Marítima de Avilés.
- Dña. Ana Hevia Colinas, representante de la Capitanía Marítima de Gijón.
- D. César Díez Herrera, representante de la Capitanía Marítima de Santander.
- D. Mario de Miguel Riestra, representante de la Autoridad Portuaria de Gijón.
- D. Alejandro Varas González, representante de la Autoridad Portuaria de Avilés.

CSV : GEN-e989-093d-9426-0a06-3ddf-2d97-c678-a6c5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : JOAQUIN GARRIGÓS MILLÁN | FECHA : 18/12/2025 14:42 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : BARBARA MONTE DONAPETRY | FECHA : 18/12/2025 14:43 | Sin acción específica





- D. José María Mier López, representante de la Autoridad Portuaria de Santander.

VOCALÉS REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

- Dña. Vanessa Mateo Pérez, D. Pablo Álvarez Cabrero y D. Jorge Alperi Ortea, representantes del Principado de Asturias.
- D. Antonio José Roldán Cartiel, representante del Gobierno de Cantabria.
- D. José María Sanz de Galdeano Equiza y representante del Gobierno Vasco.
- D. Jesús Méndez Fernández, representante de la Junta de Castilla y León.

VOCALÉS REPRESENTANTES DE USUARIOS

- D. Manuel Gutiérrez García y D. Jesús Miguel Fernández Rodríguez, representantes del Consorcio de Aguas del Principado de Asturias.
- D. Juan Carlos Iglesias García, representante del Ayuntamiento de Aller.
- D. Pelayo García García, representante del Ayuntamiento de Avilés.
- D. Alejandro Vega Riego, representante del Ayuntamiento de Villaviciosa.
- D. Ismael Reviriego Vasallo y Dña Macarena Blanco Gragera, representantes de Repsol Generación Eléctrica, S.L.U.
- D. Emilio Antonio Fernández González, representante de EDP Energía S.A.
- D. Emilio Antonio Fernández González, representante de Saltos del Navia, C.B.
- D. Javier Sanchís Cienfuegos-Jovellanos, representante de Saltos del Nansa, Acciona.
- Dña. Paula García Villa, representante de Jose Luis Díaz-Caneja y Manuel Arias
- Don Francisco Gonzalez Hierro, representante de Altano Hidro S.A.U.
- D. Pablo Quiroga Fernández, representante de Arcelor Mittal, S.A.
- Luís Gastón Maizcurrena, representante de Solvay Química, S.L.

VOCALÉS REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE DEFENSA DE INTERESES AMBIENTALES, ECONÓMICOS Y SOCIALES.

- Dña. Isabel Díaz Pérez, representante de las Asociaciones Agrarias.
- D. Jaime Matesanz Caparroz y D. Joaquín Arce Fernández, representantes de las Asociaciones en defensa de los intereses ambientales.

VOCALÉS ASISTENTES SIN VOTO

- Dña. Laura Galván Fuentes, representante de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Asturias





- D. María Tormo Theureau, representante de la Abogacía del Estado en el Principado de Asturias.

Actúa como Secretario del Consejo del Agua, D. Joaquín Garrigós Millán, Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

El Secretario del Consejo del Agua da cuenta de las delegaciones de voto habidas para esta reunión.

- D. Francisco José Hijós Bitrián, representante del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, D. Sebastián Sangro Lucas, representante del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, D. Gonzalo Mesa Álvarez y Alfredo Diego Granado, representantes del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y D. Santiago González Muñoz, representante del Ministerio de Sanidad, delegan su voto en Dña. Bárbara Monte Donapetry.
- D. Rafael Jimeno Almeida, D. Juan Seijo Veiguela, D. Miguel Ángel Ruiz Bazaco y D. Francisco Javier Rodrigo Gutiérrez, representantes del Principado de Asturias, delegan su voto en Dña. Vanesa Mateo Pérez.
- Dña. María Tejerina Puente, Dña. Ana Isabel Ramos Pérez y D. Francisco José Gómez López, representantes del Gobierno de Cantabria, delegan su voto en D. Antonio José Roldán Cartiel.
- D. Miguel Pardo Vicente y D. Roberto Trujillo Coronel, representantes de Repsol Generación Eléctrica, S.L.U. (Antes Viesgo), delegan su voto en D. Ismael Reviriego Vasallo.
- D. José Antonio García Martínez, representante de EDP Energía (C.T. Soto de Ribera) delega su voto en D. Emilio Antonio Fernández González.

Consecuentemente con lo anterior, de los setenta y cinco (75) vocales miembros de pleno derecho del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental con voz y voto, se encuentran presentes treinta y siete (37) vocales y delegan su voto doce (15) vocales, por lo que existe quórum válido para la reunión.





PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA:

LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

La Presidenta propone a los presentes obviar su lectura, tras haber sido entregada a todos los miembros y conocer éstos su contenido.

D. Jaime Matesanz Caparroz, representante de las asociaciones y organizaciones de defensa de los intereses ambientales plantea una observación, en el sentido de que se modifique en el acta la referencia a “representante de las asociaciones ecologistas” por “representante de las asociaciones y organizaciones de defensa de los intereses ambientales” y que en la página web estén disponibles también los votos particulares de la votación mencionados en el acta.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

INFORME PRECEPTIVO DEL CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO OCCIDENTAL, A LA “PROPUESTA DEL PLAN ESPECIAL DE SEQUÍA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO OCCIDENTAL”

La Presidenta cede la palabra al Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica para que realice la presentación.

El Jefe de la Oficina de Planificación comparte la presentación del Plan y expone los antecedentes de planificación previstos en la Ley 10/2001, de 5 de julio, por la que se establece el Plan Hidrológico Nacional de los Planes Especiales de Sequía (PES) y su marco normativo. Destaca que el PES ha tenido que ser sometido a evaluación ambiental completa.





En la documentación facilitada a todos los vocales con anterioridad, figura la información sobre la tramitación del PES y sobre el Estudio Ambiental Estratégico, por lo que el Jefe de la OPH repasa los documentos anexos que acompañan a cada memoria:

El contenido del Proyecto de Revisión del Plan Especial de Sequía se estructura en los siguientes documentos

Memoria

Anexo I: Régimen de caudales menos exigentes en sequía prolongada

Anexo II: Demandas consideradas en cada Unidad de Demanda

Anexo III: Informes mensuales de sequía y escasez

Anexo IV: Fichas de los sistemas de abastecimiento

Anexo V: Análisis de las aportaciones al proceso de Consulta e

Información Pública del Plan Especial de Sequias (2023)

Anexo VI: Análisis de las aportaciones al proceso de Consulta e

Información Pública de la Evaluación Ambiental Estratégica (2024)

Anexo VII: Aportaciones recibidas consulta pública 2023

Anexo VIII: Aportaciones recibidas consulta pública 2024

Anexo IX Informe de la Dirección General del Agua

Estudio Ambiental Estratégico

Estudio Ambiental Estratégico

Anexo I: Resumen no técnico

Anexo II: Espacios Red Natura 2000, hábitats y especies de interés comunitario

Anexo III: Relación masas de agua vinculadas a zonas RN2000 o humedales del Convenio Ramsar

Anexo IV: Mapas de distribución de especies acuáticas y hábitats de interés

Anexo V: Directrices de gestión de las especies de flora vinculadas al agua

Destaca las principales novedades y cambios del Plan, que se resumen en la incorporación de la información de los Planes Hidrológicos del Tercer Ciclo; mejoras en la información, como las fichas detalladas de los sistemas de abastecimientos de más de 20.000 habitantes; se introducen las previsiones de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética y a la adaptación al cambio climático. Señala que se han





incorporado índices de escasez diferenciados para usos con recursos fluyentes y regulados y una componente predictiva en los informes de seguimiento.

Singularmente, este PES tiene tres cambios significativos: Por una parte, se ha subdividido la UT 4, que es Cantabria, que abarcaba prácticamente todo el ámbito de Cantabria, en tres sub-UTs, las 4.1, 4.2 y 4.3. Por otra parte, como los mayores aprovechamientos de esta cuenca son en régimen fluyente, pero los aprovechamientos de mayor demanda y que satisfacen más población sí son de regulación, se ha hecho en cada UT una separación entre el índice de escasez para los aprovechamientos que están en régimen fluyente y el índice de escasez para los aprovechamientos que están en régimen regulado. Y también, se va a tratar de avanzar en aportar un competente predictivo a los indicadores de sequía que publica el organismo.

De acuerdo con las previsiones sobre cambio climático esta Demarcación va a ser una de las menos afectadas, pero todos los modelos señalan que se producirá un aumento de temperaturas y una disminución de las precipitaciones, por lo que los caudales van a sufrir reducciones.

Explica la metodología seguida para determinar los indicadores para cada uno de los caudalímetros y poder determinar la situación correspondiente a los índices de escasez: normalidad, prealerta, alerta, emergencia. A cada escenario le corresponde una serie de acciones y medidas.

Con las herramientas facilitadas por la Dirección General del Agua, se ha hecho un análisis de la relación entre las sequías polimétricas y el régimen de caudales ecológicos analizando cuándo se producen casos en que con sequía los caudales ecológicos se mantienen y casos en que se aprecia que no se cumple el caudal ecológico pese a que hay precipitaciones, prácticamente la correlación es muy alta, o sea, los fallos en que no se correlaciona es de menos del 10%. También se ha hecho un análisis de que los índices de sequía que hemos calculado cómo se reflejarían con las precipitaciones que tenemos en la serie histórica, determinando que 32 de los meses de la serie histórica, que es un 6%, estarían en sequía prolongada y que hay 3 secuencias de más de 3 meses de sequía y que la secuencia más larga, que es del año 2007 al 2008, duró 4 meses. Esto es una prueba de control de que los indicadores de sequía reflejan de verdad la sequía y no están sobrevalorados y que se consideran periodos de sequía periodos ordinarios simplemente porque las precipitaciones sean





algo más bajas de lo normal. Para los indicadores de escasez es donde se han introducido los cambios más significativos.

Se ha hecho un análisis con estos nuevos índices para cada UT, se ha hecho un análisis de cuántos meses estarían en situación de prealerta, alerta y emergencia. En la mayoría de los casos con la serie histórica es difícil que los sistemas entren en emergencia y sí es frecuente, pero bastante menos que en otras demarcaciones, que haya periodos en que haya que activar la prealerta. A partir de esos índices, los escenarios en que van a estar las distintas UT de sequía y de escasez son, en el caso de sequía prolongada, dos estados.

Normalidad, cuando el índice ponderado de las estaciones de polimétricas supera el 0,30 y sequía, que es cuando el índice ponderado de las estaciones polimétricas se sitúa por debajo del 0,30. Y en escasez se combinan los indicadores de dos o más meses para determinar las situaciones de normalidad, prealerta, alerta y emergencia y también para regular su vuelta a la normalidad. Tanto la escalada de situación mejor a situación peor, como la desescalada de escenario peor a volver a escenarios mejores.

El esquema es el mismo que se utilizó en el plan del anterior ciclo. El plan recoge para cada uno de los escenarios de escasez un conjunto de medidas, que es numeroso y que se agrupan. Las medidas de normalidad son las de control, seguimiento y mantener las estaciones en prealerta es difundir medidas de concienciación ciudadana, empezar con los ahorros energéticos y con los ahorros de consumo y también comprobar que los sistemas secundarios que se pueden utilizar en casos de sequía por los distintos sistemas de explotación están condicionados de operar y luego ya, en escasez severa, en escasez grave, en alerta y emergencia, un conjunto de medidas.

Por otra parte, el Ministerio, con la colaboración de la Universidad Politécnica de Valencia, está haciendo una estimación de la previsión de evolución de los caudales en las estaciones de aforo en base a la serie histórica, a los últimos datos recibidos y a las previsiones que tiene la AEMET y el Centro Meteorológico Europeo. En el seguimiento de este plan, lo que queríamos era combinar los datos de precipitación de AEMET para evaluar los porcentajes de probabilidad de que mantengamos la situación de normalidad o que entremos en sequía, y utilizar los datos de aportaciones.





Como consecuencia de la consulta pública y de las consultas realizadas por el Órgano ambiental se consideró que los PES debían ser objeto de Evaluación Ambiental Estratégica y emitió Estudio de Alcance.

En esta segunda fase de participación pública se recibieron 11 escritos, nueve (9) corresponden a organismos y entidades incluidos en la relación del Órgano Ambiental. Los dos (2) restantes son de asociaciones de usuarios. El contenido de las alegaciones recibidas en este periodo adicional de consulta pública se ha incorporado como anexo 8 del Plan y el análisis de su contenida, la respuesta a las mismas y los cambios incorporados al Plan como resultado de estas propuestas se incluyen en el anejo 6. Aquí se puede destacar la alegación que hizo la Comunidad Autónoma de Cantabria que formuló la Subdirección General de Obras Hidrográficas de Cantabria en la que planteaba que consideraba necesario que Cantabria se hiciese una subdivisión mayor en UTs. La respuesta a esa alegación, por una parte, es que existe la dificultad de hacer más subdivisiones debido a que tampoco se dispone de una serie de aportaciones estaciones de aforo tan amplias y numerosas que permitan hacer un mayor detalle.

Se ha puesto a disposición del Consejo del Agua, una propuesta de informe que contiene los antecedentes, el marco normativo, la tramitación realizada, el contenido del PES y la conclusión señalando que el Consejo de Agua considera adecuado el PES para las necesidades de la Demarcación.

La función del Consejo en la tramitación de la propuesta consiste en la emisión del informe preceptivo y posteriormente, si procede, el acuerdo de remisión al Ministerio. Por ello, el Jefe de la Oficina de Planificación propone que los vocales manifiesten opinión y pongan de relieve si tienen alguna discrepancia. Recuerda como se ha realizado en anteriores ocasiones, si la opinión mayoritaria es favorable, se acepten los documentos incorporándose las discrepancias o propuestas de mejora.

La Presidenta abre turno para presentar comentarios al PES y posteriormente lo exponga por escrito.

No se realizan aportaciones o comentarios por lo que se da por aprobado el Informe Preceptivo del Consejo del Agua de la Demarcación sobre la Propuesta de Proyecto de Revisión del Plan Especial de Sequía de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental.





PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA:

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN. AÑO 2023

La Presidenta cede la palabra al Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica para que realice la presentación.

El Jefe de la Oficina de Planificación comparte la presentación del informe de seguimiento del Plan Hidrológico del año 2023 cuyo contenido consta de: una introducción; una referencia al ámbito territorial; la evolución de los recursos hídricos naturales y disponibles; la evolución de los usos y demandas de agua; el grado de cumplimiento de los regímenes de caudales ecológicos, el estado de las masas de agua superficial y subterránea; las inundaciones acontecidas; las sequías; un seguimiento de la aplicación de los programas de medidas previstas y/o realizadas; la actualización del registro de zonas protegidas, y, finalmente, el seguimiento ambiental.

Para los aspectos hidrológicos se utiliza el año hidrológico 2022-2023 y, por lo tanto, los datos van de octubre del año 2022 a septiembre del año 2023 y para los datos de estado de las bases de agua, inundaciones y ejecución del programa de medidas la referencia es diciembre de 2023 con lo cual se da datos de lo que se hizo hasta el inicio de 2023 y lo que se ha ejecutado en 2023.

El año hidrológico 2022-2023 fue un año desde el punto de vista pluviométrico excepcionalmente seco. Exceptuando el mes de enero y finalmente el mes de septiembre, los restantes meses, las precipitaciones fueron inferiores a la media de la serie histórica en ese mes. Y en el caso concreto, de los meses de octubre con el que se inició el periodo, marzo-abril y julio, los datos casi estuvieron en los mínimos históricos de las series de precipitaciones.

Desde el punto de vista de temperatura esta demarcación, como ocurrió con casi toda la península, ha sido un año caluroso. En muchos de los meses se ha superado la media de temperaturas diarias de la serie histórica. Ahí se reflejan las tres curvas con la máxima, media y mínima de la serie histórica de temperaturas medias.

La combinación de estos dos factores ha hecho que las estaciones de aforo registrasen caudales muy bajos. Incluso el dato anual de aportación respecto a la aportación de





la serie histórica está muy influenciado por un mes de enero que fue excepcionalmente lluvioso y que hubo unos caudales casi que, en alguna estación, pero alcanzó la máxima histórica de ese mes. Los meses de estiaje y los meses de la primavera se tuvieron unos valores de caudales muy bajos y en algún caso en el entorno del mínimo histórico de las estaciones.

El estado de las masas de agua refleja por una parte una cierta mejora en masas de agua que estaban en mal estado en la UT Nalón y por otra parte un empeoramiento significativo en masas de agua del occidente de Asturias. Este empeoramiento del estado de las masas de agua no sabemos si es propiamente un empeoramiento real del estado, o consecuencia de que unos parámetros que hasta ahora no se analizaban empezaron a analizarse en el seguimiento.

En todos estos casos la causa de que esté en mal estado es que hay cipermetrina procedente de los usos agrarios o de la eliminación de las malas hierbas. Esto ocurre singularmente en el occidente de Asturias probablemente por las características topográficas y de su suelo que hace que esta sustancia se traslade más rápidamente al agua que en otras zonas de la demarcación. En las masas de agua subterránea se ha pasado de tener unas masas de agua subterránea en buen estado en algunos de los muestreos se ha detectado también la presencia, en este caso es un pesticida y que ha hecho que la masa sumido en el diagnóstico del año 2023 esté en mal estado.

En la ejecución del programa de medidas se ha avanzado hay ya un 10% de las medidas que han finalizado, la mayoría son medidas que venían del anterior ciclo y que no se habían terminado y que tenían que terminarse este ciclo y casi el 60%, están ya en distintas fases de ejecución bien porque están en fase de proyecto o bien porque ya están en fase de ejecución de las obras con lo cual se cumple con la obligación que establece la Unión Europea de que en el primer tercio del plan tienen que ponerse en marcha más de la mitad de las medidas ya previstas. La ejecución del programa de medidas en el año 2023 se sitúa en un 13% de la estimación total del coste de las medidas del plan. Esta cifra es algo inferior (44:51) al que sería necesario para conseguir en los seis años del plan alcanzar el 100% de ejecución.

La Administración General del Estado es la que tenía más inversión en el programa de medidas y es la que tiene más ejecución, seguida por las comunidades autónomas. Una incorporación que se ha hecho a este seguimiento es que se ha tratado de recopilar la información de las Administraciones locales. En la elaboración





del plan hidrológico no se recibió información de los ayuntamientos sobre sus previsiones de inversión en el ciclo del plan hidrológico.

La inversión total de los ayuntamientos que han comunicado es de 31,55 millones. Eso es un tercio de la inversión total que se ha ejecutado en materias vinculadas al plan hidrológico. Con lo que demuestra que las Administraciones locales que en el plan a veces quedan poco reflejadas tienen bastante peso en la ejecución de medidas para la mejora de las cuencas.

La Presidenta abre turno para realizar comentarios. D. Jaime Matesanz Caparroz, representante de las asociaciones y organizaciones de defensa de los intereses ambientales, formula un comentario destacando las muestras encontradas de pesticidas y herbicidas y la conveniencia de dar traslado de ello a la Consejería de Custodia del Territorio y que se hiciera una advertencia en los puntos de venta. El Jefe de la Oficina de Planificación indica que antes de dirigirse a las Administraciones se quiere realizar un análisis más exhaustivo porque la información actual no lo es.

D. Alejandro Vega Riego, representante del Ayuntamiento de Villaviciosa toma la palabra interesándose por las actuaciones en su municipio y en particular las de riesgo de inundación y expone los problemas de mareas vivas y lluvias para los conreos. También realizar referencia a las actuaciones de saneamiento en la margen izquierda de la ría de Villaviciosa declaradas de interés general del Estado. Interviene la Presidenta en relación con el riesgo de inundaciones que consta que están en la Dirección General del Agua debidamente priorizadas y por parte de la CHC se ha incluido ese proyecto. También interviene del Director Técnico, en cuanto a la situación, el saneamiento de Quintes, incluido recientemente en el Convenio de ACUAES. Respecto a las actuaciones de drenaje sostenible, se han hecho las expropiaciones y se van a actualizar una serie de documentos con el objetivo de que pueda salir a licitación a lo largo del semestre. El Director reconoce un cierto retraso. Respecto a Berdiñana, el Ministerio está buscando fondos europeos para poder financiar, no hay de momento fondos destinados.

Interviene Dña. Isabel Díaz Pérez, representante de las asociaciones agrarias (Cooperativas agroalimentarias del Principado de Asturias) en relación con la detección de pesticidas. Señala que es muy grave y que los profesionales agrarios tienen muy tasado y controlado el uso de estos productivos, a diferencia de los no profesionales que también pueden usar productos similares, pero sin estar sometidos al mismo control. El Jefe de la Oficina de Planificación explica cómo se han realizado





los muestreos, que es un muestreo hecho por un laboratorio homologado que tiene la acreditación como organismo colaborador de los organismos de cuenca que hace sus análisis de acuerdo al ISO 9000 con sus compromisos y por lo tanto esos datos son objetivos, es el dato que se obtuvo en el Río el tema que se tiene que plantear ahora mismo con las administraciones es explicar de dónde puede proceder y qué se puede hacer para evitar pero evidentemente el análisis de muestreo sistemático de las sustancias emergentes en los puntos de control de la demarcación está siendo hecho por un ente especializado y van a ser datos objetivos.

No habiendo más comentarios se pasa al siguiente punto del orden del día.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA:

ELABORACIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO DEL CUARTO CICLO DE PLANIFICACIÓN 2028-2033

La Presidenta cede la palabra al Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica para que exponga las previsiones de elaboración del Plan Hidrológico del Cuarto Ciclo de Planificación 2028-2033.

El Jefe de la Oficina de Planificación comienza detallando las previsiones de la Directiva Marco del Agua en cuanto a la planificación haciendo referencia a tres hitos.

Por una parte, que a los nueve años de aprobación de la directiva, el año 2009, tendrían que aprobarse los primeros planes hidrológicos de demarcación. En el caso español esto tuvo bastante retraso. Incluso hubo retraso en la transposición de la directiva a la dirección española y el primer plan hidrológico se aprobó en el año 2013. Una vez aprobado el primero, había un ciclo de seis años, que serían el año 2015, 2021 y el que tenemos ahora, que sería el 2028, para hacer la revisión de los planes. Para el 2015 casi se cumplió este hito por parte del Estado español y en enero de 2016 se habían aprobado ya los planes en la revisión del segundo ciclo, con lo cual los primeros planes tuvieron una vigencia de solo dos años. Y la revisión del año 2021 fue afectada por las circunstancias que coincidieron varios periodos electorales encadenados consecutivos y la paralización de la actividad administrativa en la parte de la relación con los ciudadanos en la pandemia, que motivó que el plazo de consulta pública de los ETIs se duplicase y eso hizo que los planes se aprobasen en enero de 2023, en vez de diciembre de 2021, que era el calendario.

La comisión tenía el compromiso de revisar antes del año 2019 la directiva a marco para fijar los nuevos criterios para el siguiente ciclo. Uno de los objetivos de la directiva a marco es que en el año 2027 se alcanzase el buen estado de las masas de





agua en toda la demarcación, con lo cual el plan del cuarto ciclo sería innecesario. En la práctica, hay cierto retraso en el cumplimiento de estos objetivos que para el año 2027 no se van a alcanzar los objetivos del buen estado de las masas de agua, pero no es España solo, es prácticamente la totalidad de los países de la Unión Europea.

La directiva también establecía unos ritmos de elaboración del plan con tres hitos. Los documentos iniciales, que tenían que ponerse a disposición del público tres años antes del paso de aprobación del plan, un esquema provisional de temas importantes, que tenía que proceder un año después y los documentos del plan tenían que estar puestos a disposición del público por lo menos un año antes de su aprobación para ser objeto de los procesos de consulta pública.

Para dar cumplimiento a los ciclos de la directiva Marco, que además también están traspuestos a la normativa española en los mismos términos, la Dirección General del Agua ha establecido un calendario indicativo que intenta que sigan todas las Confederaciones Hidrográficas.

Los documentos iniciales están ya en consulta pública, se publicó en el BOE del 20 de diciembre y los seis meses terminan el 20 de junio. El objetivo es que los esquemas de temas importantes se publiquen en noviembre de este año 2025 y el periodo de consulta pública esté entre noviembre y mayo del año que viene.

El proyecto del Plan Hidrológico se intenta sacar con mayor anticipación de la que exige la propia directiva Marco, porque en el caso español el esquema de aprobación del plan, con un doble nivel a nivel de demarcación, con un nivel de tramitación en el Consejo Nacional del Agua y luego después, la posterior tramitación de un Real Decreto, hace que los seis meses que quedarían entre el final de la consulta pública y la aprobación sean insuficientes para sus trámites.

Coordinadamente con estos plazos, este Consejo del Agua de Demarcación, que tiene que informar casi todos estos documentos, tendría este calendario tentativo de reuniones: En octubre de 2025 se presentarían los documentos iniciales consolidados y la propuesta que será sometida a consulta pública.

En septiembre de 2026, tras el proceso de consulta pública del esquema preliminar de temas importantes, habría una reunión en la que, por una parte, se informaría y valoraría por parte del Consejo del Agua el esquema de temas importantes resultado de esta consulta pública y también se sometería a su consideración la propuesta de texto que sería publicada como consulta pública. Y finalmente, en julio de 2027, el Consejo del Agua más trascendente para la planificación, que sería el informe del proyecto del Plan Hidrológico y el acuerdo de remisión. En el caso del Oriental, no al Ministerio como los demás planes de demarcación, sino al propio órgano de coordinación que se encarga de integrar la tramitación que se hace a nivel de





confección geográfica del Estado, demarcaciones intercomunitarias con la tramitación que hace la Agencia Vasca del Agua.

La Confederación se van a hacer una serie de actividades informativas en participación. La idea es que en febrero se hiciese una jornada de presentación en remoto porque hemos visto en el ciclo que las actuaciones en remoto, en la que por una parte se hará una presentación de los documentos iniciales y también se dará un esquema a los interesados de cómo se va a desarrollar el proceso de revisión del cuarto ciclo. Y en los meses de marzo a abril, igual se extiende hasta mayo, la idea es organizar una serie de jornadas de participación temáticas o zonales.

En esas jornadas, uno de los objetivos que queríamos era que los que participen en esas jornadas, si son presenciales, porque lo que se busca es la interacción entre los participantes, que los participantes hagan su visión personal sobre el diagnóstico de la situación de los temas importantes del tercer ciclo, si son abordables en este ciclo, qué cosas quedarían pendientes para el siguiente ciclo y también qué ideas tienen de los nuevos retos que tendrían que incorporar a los planes hidrológicos en el cuarto ciclo.

La Presidenta abre turno para realizar comentarios. No se realizan aportaciones o comentarios por lo que se pasa a ruegos y preguntas.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Alejandro Vega Riego, representante del Ayuntamiento de Villaviciosa, comenta que echan en falta los procesos participativos en la planificación del riesgo de inundaciones para ver si se puede incorporar también en este ámbito. La Presidenta, lo considera adecuado y menciona que ya se había pensado. También el representante se refiere al objetivo de alcanzar para 2027 el buen estado de las masas de agua y pregunta por lo que va a hacer la UE al respecto. Contesta el Jefe de la Oficina de Planificación, que se va a realizar este cuarto ciclo, completar todo lo necesarios para alcanzar el buen estado de las masas y es posible que se introduzca alguna obligación adicional, por encima del buen estado, la recuperación hidromorfológica de los cauces. Los objetivos más allá de 2027 aún están por definir.

De nuevo, D. Alejandro Vega Riego, el Alcalde de Villaviciosa, realiza una reflexión sobre los proyectos sin ejecutar y que se estén proyectando nuevos objetivos y proyectos mientras tanto. También expone los problemas de inundaciones en enero de 2024 sufridos y narra un episodio sucedido el 11 de enero en el municipio poniendo





de relieve la necesidad de mejorar la coordinación y sistema de medición, control y respuesta ante estas situaciones. Interviene la Comisaria de Aguas, indicando que los sistemas de alerta de hidrológica de la Confederación funcionaron y en cuanto a la coordinación de los planes de emergencia la Confederación tiene una función que es la información hidrológica, esa información hidrológica como decía la Presidenta es una mejora lo que ha habido en el cambio del visor, se puede realizar una sesión de formación porque cuanto mejor se entienda mejor, porque es una información real 24 horas, 7 días a la semana.

D. Jaime Matesanz Caparroz, representante de las asociaciones de defensa de intereses ambientales, pregunta sobre la comisión de coordinación y seguimiento para el desarrollo del Real Decreto 903/2010 de evaluación y gestión de riesgos de inundación parece ser que la comisión no se reúne o se ha reunido solo en dos ocasiones una en noviembre del 2020 y otra en mayo del 2021 y consulta si hay alguna explicación para que esta comisión no se esté reuniendo más asiduamente. La Comisaria toma nota y trasladará la información al Gobierno de Cantabria.

La Presidenta agradece la presencia a los vocales y la colaboración de todos en la elaboración de la propuesta, que es compleja y larga, si bien constituye una importante herramienta para la gestión del agua en el ámbito de la demarcación en los próximos años. También agradece el trabajo de la Comisaria de Aguas pues es su último día en la Confederación

Y sin más asuntos que tratar, siendo las trece horas cuarenta y nueve minutos (13:49), el Presidente agradece a los asistentes su participación y da por finalizada la reunión, de la que se levanta la presente Acta, cuyo contenido certifico que corresponde a lo tratado en ella y que suscribe el Presidente del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental.

La Presidenta del Consejo del Agua

El Secretario del Consejo del Agua

Bárbara Monte Donapetry

Joaquín Garrigós Millán

